

el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 24 de marzo de 2004.—Don Fernando Samper Pinilla, Administrador Único de la Sociedad Absorbente, Planning and Building Spanish Company, Sociedad Limitada, y de la Sociedad Absorbida, Sergio Sol, Sociedad Limitada Unipersonal.—12.851.

y 3.<sup>a</sup> 14-4-2004

**POLICLÍNICA ROZONA, S. L.**  
(Sociedad escindida)  
**ROZONA CENTRO DE FORMACIÓN, S. L.**  
(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Policlínica Rozona, Sociedad Limitada y de Rozona Centro de Formación, Sociedad Limitada celebradas el 28 de junio de 2003, acordaron por unanimidad llevar a cabo una operación de escisión consistente en la segregación parcial del patrimonio de la primera, traspasándolo en bloque y formando una unidad económica hacia la segunda, siendo los balances de escisión los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener los textos íntegros de los acuerdos y balances de escisión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión, en los términos regulados por el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 23 de marzo de 2004.—Magdalena Rodríguez Ladreda, Administradora solidaria de Policlínica Rozona Sociedad Limitada, y José Luis García Álvarez, Administrador solidario de Policlínica Rozona Sociedad Limitada y Administrador Único de Rozona Centro de Formación Sociedad Limitada.—12.382.

y 3.<sup>a</sup> 14-4-2004

**PRIETO RAMOS E HIJOS, S. A.**

La Junta General y Universal de socios de esta compañía, celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la misma y nombramiento de Liquidadores; y que asimismo, la Junta General y Universal de socios, celebrada el día 31 de diciembre de 2003, acordó la liquidación y extinción de la misma, con sujeción al siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas desembolsos no exigidos	12.787,14
inmovilizado material	10.753,29
Socios	54.972,67
<b>Total activo</b>	<b>78.513,10</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital	47.359,75
Reservas	31.153,35
<b>Total pasivo</b>	<b>78.513,10</b>

Córdoba, 30 de marzo de 2004.—Los Liquidadores, doña María del Carmen, don José Manuel y don Carlos Ignacio Prieto Ramos.—13.082.

**PROMAJO, S. A.**

*Convocatoria de Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración de ésta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la ciudad de Lugo, en los locales de Garage Villares (Concesionario de Seat), carretera de La Coruña, número 134, a las 19 horas (7 de la tarde), del día 20 de mayo del año 2004 (jueves), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 21 de mayo del año 2004 (viernes), en segunda convocatoria; para tratar los asuntos siguientes:

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003, Balance al 31 de diciembre 2003, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2003 y Memoria del año 2003, que se adjuntan a esta convocatoria.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación del acta de esta Junta General de Accionistas.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta, así como al examen de los mismos en el domicilio social.

Lugo, 5 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo, Fdo.: Rafael Ratón Muñoz.—13.165.

**PROMOCIONES SOCIALES Y CULTURALES, S. A.**

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio del año 2003 para el próximo día 13 de mayo de 2004, a las quince horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Finca Molinoviejo, Ortigosa del Monte (Segovia), y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre del año 2003 y aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación de dichas cuentas y aplicación de resultados y aprobación de la gestión social.

Tercero.—Cese de un Consejero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo, Eduardo Puig Rojas.—13.005.

**RADIO CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar el miércoles, 5 de mayo de 2004, a las doce horas de la mañana en primera convocatoria, y a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en la calle Moyano, 5, entresuelo, 9.º, de Castellón, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003 y la distribución de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

En Castellón, a 5 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Quesada Flores.—13.180.

**RALLACZED, S.I.C.A.V., S. A.**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gracia, 36, planta 4.ª a las diez horas del día 13 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 14 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o renovación del cargo de auditores.

Sexto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Séptimo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 11 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé i Manté.—13.047.

**RAMPRIE, S. A.**

La Junta General y Universal de socios de esta compañía, celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la misma y nombramiento de Liquidadores; y que asimismo, la Junta General y Universal de socios, celebrada el día 31 de diciembre de 2003, acordó la liquidación y extinción de la misma, con sujeción al siguiente Balance final: